



Área / Servicio Secretaría	Documento SEC17101XJ
Código de verificación  3437 0N5G 6I4N 3B6P 1E8V	Expediente CAA/2023/204 Fecha 14-06-2023
Asunto ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 10 DE 14 DE JUNIO	Interesado

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 10/2.023

14 de junio de 2023

Expediente:

CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de “servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el FIDMA 2023” (Corresponde al acta nº 2 de este expediente).

En Oviedo, siendo las trece horas del día 14 de junio de 2023, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2022, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

Vocales:

- **Dª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal del Servicio Jurídico.
- **D. Modesto Alfonso Álvarez Álvarez**, Jefe del Servicio Económico Financiero, como vocal interventor suplente.
- **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaria: Dª Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que da fe de la reunión.
- Asimismo asiste, en calidad de asesor, **D. Eduardo García Rodríguez**, Jefe del Servicio de Sistemas de la Información e Infraestructuras del Consorcio de Aguas.



Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.- Justificación de oferta anormalmente baja: CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de “servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el FIDMA 2023” (Lote 1):

La Secretaria de la Mesa da cuenta al resto de miembros que, dentro del plazo otorgado para la justificación de la oferta económica que incurría en baja desproporcionada, la licitadora PAULA MARTÍNEZ NOVAL presentó escrito a través de la PLACSP, el 13 de junio de 2023, que sometido a informe del Jefe del Servicio de Sistemas de la Información e Infraestructuras, el mismo es emitido en los siguientes términos:

*“Con fecha 12 de junio de 2023 se constituyó la mesa de contratación para la apertura y examen de las ofertas recibidas para los cuatro lotes establecidos en el contrato **FIDMA 2023.- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONTRATO EJECUCION, ORGANIZACION Y ATENCION ESTAND CONSORCIO**, n.º expdte. **CAA/2023/204**.*

*En el caso del **LOTE 1.- Diseño, producción, montaje y desmontaje del stand y actualización del contenedor para el Día del Agua**, se recibieron seis (6) plicas, de las que sólo cinco (5) resultaron válidas.*

La valoración de las restantes propuestas se efectuó conforme a lo recogido en el pliego. Es decir, atendiendo únicamente al precio como criterio de adjudicación de acuerdo con la fórmula proporcional que en el mismo figuraba.

Como resultado, la oferta más económica resultó ser la de PAULA MARTINEZ NOVAL, a la que, al incurrir en situación de “anormalmente baja”, se le REQUIRIÓ mediante escrito de 12 de junio de 2023 y por parte de la Secretaría Técnica de este Consorcio, JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA.

La interesada responde al requerimiento mediante escrito de fecha 13 de junio de los corrientes, de conformidad con lo establecido en el art 149 de la LCSP 2017 y cláusula 22 del PCAP sobre las condiciones que determinan el bajo nivel del precio. Concretamente expone los siguientes motivos por los que entiende puede prestar el servicio al precio ofertado:

“

- 1) *Conocemos el manual de identidad de la marca CADASA así como sus posibilidades para una correcta aplicación de la misma.*
- 2) *Existe un trabajo previo sobre el espacio con el que se cuenta teniendo muy claras tanto las posibilidades que hay como los costes que implica la rotulación de este stand modular.*
- 3) *Conocemos tanto las líneas de trabajo de CADASA como sus preferencias en cuanto a distribución de contenidos lo que sumado al hecho de tener los archivos de años anteriores supone un ahorro muy importante de tiempos de maquetación de los paneles que conforman la gráfica del stand.*



- 4) *En el caso del contenedor contamos con todas las medidas reales de trabajo, así como con una maquetación completa de sus contenidos lo que vuelve a suponer un ahorro de tiempos cara a su actualización. Al haber hecho en el año 2021 la decoración del mismo contamos con datos reales de costes lo que nos permite poder dar una oferta más ajustada tratándose de una licitación donde la valoración económica es definitiva para su adjudicación.*“

En primer lugar, es necesario destacar que esta empresa ya ha participado en las ediciones 2019, 2021 y 2022 haciendo trabajos similares para el Consorcio.

Es comprensible, por tanto, que tenga un conocimiento más profundo que otros licitadores en lo referido al propio Consorcio (fines, instalaciones, ámbitos de actuación, datos de interés, etc.) y a las particularidades que es necesario contemplar y que emanan del manual de identidad corporativa (logotipos, gamas cromáticas, casos de uso, etc.). Estas cuestiones suelen requerir una inversión de tiempo al inicio de los trabajos que resulta significativa y en consecuencia, se traduce en costes adicionales para quien tenga que empezar de cero.

Por otro lado, la ubicación, dimensiones y geometría del stand en la FIDMA 2023 es la misma que en ejercicios precedentes lo que proporciona la posible reutilización, total o parcial, de materiales gráficos ya desarrollados, es decir, archivos vectoriales y raster de los que se puede extraer fácil y rápidamente elementos para el diseño de los nuevos paneles que se propongan. Esto redundará en un ahorro considerable de tiempo en las fases de maquetación y producción para generar los contenidos y los ficheros a remitir a imprentas y empresas de montaje. Similar razonamiento puede derivarse del contenedor marítimo que se empleará durante el día del Agua que se celebrará en la feria.

Además, el haber realizado actuaciones similares en el pasado, permite conocer con mayor exactitud los costes reales que representan los distintos trabajos y productos a concertar con terceros.

Finalmente, y quizá lo más relevante, es que se ha recabado opinión de la persona del Consorcio responsable del contrato FIDMA en los últimos años sobre dicha empresa, siendo su impresión completamente favorable por la calidad de los servicios prestados y la actitud colaboradora e iniciativa mostrada.

***En consecuencia, y en virtud de lo expuesto, a juicio del informante la oferta presentada por PAULA MARTINEZ NOVAL habría de ser estimada, al entender que las razones expuestas para poder realizar la prestación del servicio a un precio más bajo que los restantes licitadores son aceptables, teniendo en cuenta además que, en pasados ejercicios donde también ha participado dicha empresa, los servicios prestados han recibido la conformidad del responsable del contrato del momento.*”**

A la vista del informe, la Mesa ratifica y hace suyo su contenido y, en base a ello, acuerda, por unanimidad, entender como justificada la baja desproporcionada de la oferta presentada por la citada licitadora.

2.- Propuesta de adjudicación (Lote 1):

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores que resultaron admitidos en el Lote 1, de acuerdo con lo reflejado en el acta de la mesa de contratación nº 9 de 12 de junio, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas:



Lote 1- Diseño, producción, montaje y desmontaje del stand y actualización del contenedor para el Día del Agua en la FIDMA- 2023.

1. (CIF: 71701562M) PAULA MARTINEZ NOVAL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

2. (CIF: B83243311) ESFERIA 54, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 44

Total puntuación: 44

3. (CIF: B33256181) Proa Sur S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 41.95

Total puntuación: 41.95

4. (CIF: B10407096) Ovejero Sequeiro, SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 34.82

Total puntuación: 34.82

5. (CIF: B37482858) MON EVENT, S.L.U.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 4.9

Total puntuación: 4.9

3.- Requerimiento mejor valorado (Lote 1):

De acuerdo con el artículo 159.4.f).4.º de la LCSP, la Mesa acuerda requerir, mediante comunicación enviada a través de la PLACSP, a licitadora PAULA MARTÍNEZ NOVAL, al haber presentado la mejor oferta para el **Lote 1**, una vez sumados todos los criterios de adjudicación, en base a lo previsto en el apartado L) del Cuadro de Características del PCAP que rigen la licitación del contrato de **“ejecución, organización y atención de los Stands del Consorcio en el FIDMA 2023” (Expediente CAA/2023/204)**, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento depositen la garantía definitiva y presenten la documentación justificativa en los términos que se establecen en la cláusula 23 del PCAP.

Se hace constar que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 LCSP, relativo a las prohibiciones de contratar.



En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 13 horas 30 minutos del 14 de junio, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria